

DECRETO N° **2313**
NEUQUEN, **14 DIC 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 033-I-93 MESE, originada por la Nota N° 344/93 M.P. de la Municipalidad de Plottier, mediante la cual solicita la prórroga de la adscripción a esa Comuna de la agente de este Municipio DELIA ETELVINA JARA, L.P. N° 403/0, por un año más; y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento se fundamenta en la necesidad expuesta por la Municipalidad de Plottier de seguir contando con los servicios de la nombrada al frente de la Dirección de Compras;

Que a fs. 1 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto manifiesta que no habría inconveniente en acceder a lo peticionado;

Que a fs. 2 la Secretaría Privada de Intendencia gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, en virtud de considerar la posibilidad de que el Municipio de Plottier se haga cargo del sueldo de la agente JARA;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto informa que, consultado el señor Intendente de la ciudad de Plottier, se concluyó en que el señor Juan Horacio Sánchez, empleado del Municipio de Plottier que presta servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Comuna, percibe un sueldo abonado por la Municipalidad de Plottier;

Que a fs. 2 la señora Intendenta se notifica de lo expuesto precedentemente;

Que a fs. 3 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto requiere el dictado de la norma legal correspondiente;

Que a fs. 3 vta. se expide la Subsecretaría Ejecutiva disponiendo la confección de la norma legal respectiva (Pase N° 3530/93 MESE), tal lo solicitado a fs. 3

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

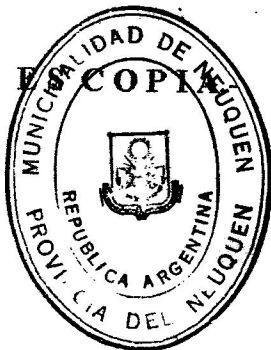
Artículo 1º) PRORROGASE a partir del 01 de diciembre de 1993 y hasta el 30 de ----- noviembre de 1994, la adscripción a la Municipalidad de Plottier de la a-//
gente DELIA ETELVINA JARA, D.N.I. N° 11.233.957, Clase 1953, L.P. N° 403/0,
Categoría 24; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs.
3 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 033-I-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal,
como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

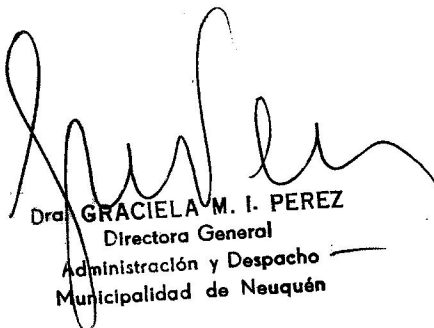
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén